Boletín bimestral del Defensor del Pueblo Andaluz • Julio 2017

01. MEDIO AMBIENTE Actuación del Defensor en Doñana **02.** DISCAPACIDAD Accesibilidad al ocio y al deporte

03. PREMIO DEL MENOR DE ANDALUCÍA

Convocada la X edición

04. TRANSPARECIA XXXII Jornadas de coordinación de los

defensores del pueblo

< La externalización de los servicios públicos >



Pedimos que se regule el modelo de externalización de la acción pública autonómica

La externalización de la acción pública viene siendo cuestionada desde diversas instancias por entender que pudiera encubrir la "privatización" de determinados servicios públicos de interés general que, por su contenido económico, son sometidos a las reglas del mercado. En otros casos, la crítica pone énfasis en que tales externalizaciones conllevan un traslado de competencias al sector público instrumental en detrimento del empleo público y, más en concreto, de la función pública y del interés general.

Desde el Defensor del Pueblo Andaluz hemos abordado esta cuestión compleja y muy debatida en los últimos tiempos y que puede afectar a la prestación de los servicios públicos.

Así, hemos analizado la delimitación de la externalización de la acción pública,

que se desenvuelve exclusivamente en el ámbito de la contratación del sector público, y sus límites legales y constitucionales que afectan tanto a la gestión de servicios que impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, como al ejercicio de potestades públicas que quedan sometidas a la garantía funcionarial establecida en el art. 9.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Asimismo, se pone de manifiesto que la Administración no dispone de plena libertad para recurrir a la externalización cuando trae causa de insuficiencias internas de personal, pues esa forma de proceder traería consecuencias inmediatas en el empleo público, en la medida que afecta a los efectivos como a las funciones que desempeñan y a los derechos (promoción, traslado, formación, etc.) de los empleados públicos.



El recurso a la externalización se analiza desde la perspectiva de las **Directivas comunitarias** y de la legislación nacional de contratación del sector público y de régimen jurídico general y local, poniendo de manifiesto, a partir del principio de subsidiariedad, que los servicios públicos deberán gestionarse de la forma más sostenible y eficiente cualquiera que sea la modalidad de gestión por la que se opte.

RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ EN LA QUEJA DE OFICIO 15/5470

Sugerencia 1: Que, a fin de racionalizar la externalización de servicios y cumplir con los mandatos y recomendaciones formuladas para la correcta ejecución de los servicios externos contratados, previo los trámites y estudios correspondientes, se regule, con el rango formal y jerárquico que se considere, el marco de referencia sobre el modelo de externalización de la acción pública autonómica.

Sugerencia 2: Que igualmente, en atención a dichos mandatos y recomendaciones, se considere la necesidad de que tal marco regulador incorpore, paralelamente, los **criterios** o modelo de internalización o reinternalización de servicios públicos u otras actividades auxiliares al sector público andaluz en función de los criterios de racionalización adoptados.





MUESTRA DE REPULSA POR LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, y del Defensor del Menor de Andalucía, permaneció de luto oficial como muestra de repulsa por los atentados de Barcelona y Cambrils perpetrados el pasado mes de agosto, y en solidaridad con los vecinos, los amigos y las familias golpeados por la tragedia. De la misma forma, las banderas ondearon a media asta en señal de duelo.

Jesús Maeztu, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía, ha expresado su profundo dolor por las víctimas, entre ellas varios menores, y sus familiares, así como su apoyo y solidaridad.

Desde esta Institución reiteramos nuestro llamamiento a una respuesta unánime de la sociedad y los poderes públicos de afianzar nuestras convicciones democráticas frente al ataque contra los valores de nuestra sociedad y de unidad frente a estos atentados que impidan que el terror se instale. Estamos convencidos de que la unión de la sociedad y los poderes públicos para combatir la desigualdad y fomentar la cooperación entre las personas y las naciones, es el camino para luchar contra esta sinrazón.



RECLAMAMOS UNA GUÍA QUE REGULE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL OCIO Y AL DEPORTE

Tras nuestra actuación en queja de oficio, hemos puesto de manifiesto las graves carencias y disfuncionalidades que existen para garantizar el derecho de las personas con discapacidad en las actividades relacionadas con el deporte, el ocio y la cultura. Entre ellas: De acuerdo con ello, hemos sugerido a la Dirección General de Personas con Discapacidad que, con participación de los representantes de las distintas

federaciones de personas con discapacidad, y de otras entidades que considere idóneas, se elabore una guía de accesibilidad en el ámbito de la cultura, el ocio y el deporte, con la finalidad de facilitar orientación a los municipios, empresas y sociedad civil sobre los requisitos que deben poseer tales instalaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad en este ámbito.





Noticias Breves

¿Como funciona la "ventanilla electrónica de la persona candidata", puesta en marcha por el SAS? Lo averiguamos.

Ø QO 17/3654

¿Falta de transparencia? Instamos al ayuntamiento a dar respuesta a la mayor brevedad.

® Resolución 16/4380



¿Por qué los conservatorios no tienen un cupo de plazas para alumnado con discapacidad? Lo reclamamos.

® Resolución 17/0976

Alumnos de Arboleas podrán utilizar el transporte escolar para desplazarse a Albox.

S Asunto solucionado



Investigamos sobre la recuperación del Premio de Jubilación para el Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Ø QO 17/3499

Se alivia la situación familiar de persona dependiente mediante reconocimiento de plaza en Residencia de Mayores.

Asunto solucionado

Queremos que Motril cuente con mayor protección de su patrimonio.

® Resolución 17/2407

Fallo de seguridad en web del Ayuntamiento de Sevilla: Queremos conocer las medidas adoptadas.

© Cierre QO 15/4327

Estudiarán un resarcimiento tras desacuerdo con el número de horas de dependencia que percibe su mujer.

Solucionado



Noticias Breves

Investigamos la exclusión de participantes en el proceso selectivo para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros 2017 por no haber formalizado la solicitud de participación. Ø QO 17/4042

Queremos saber si las universidades están tomando medidas para incorporar a docentes e investigadores con alguna discapacidad.

Ø QO 17/3685

Se resuelve temporalmente la necesidad de vivienda de familia con tres personas menores a cargo.





Por fin a su madre se le concedió el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Asunto solucionado

Toman medidas ante un alumno con comportamiento disruptivo que causa daños a compañeros.

O Queia 17/0499

Su progenitor pudo acceder a una plaza en el Centro de Día al que acudía.

P Asunto solucionado

Obtiene respuesta del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas a un recurso potestativo de reposición. **O** Queja 17/2184

Ayudamos a obtener el salario social a una madre separada con una hija de cuatro años de edad.

P Asunto Solucionado



Le renuevan el título de familia numerosa para solicitar unas ayudas.

P Asunto Solucionado

El pleno municipal votará que la calle Eustaquio Barrón vuelva a su denominación original: Eustaquia Barrón.

OQueja 16/1655

Le ayudamos a contactar con el punto de encuentro familiar de su provincia tras cambios en el servicio.

S Asunto solucionado

Consigue que el acogimiento familiar de su sobrino sea remunerado.

S Asunto solucionado



ACTUACIÓN DEL DEFENSOR PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DOÑANA

La conservación y protección del Parque Nacional de Doñana y el Parque Natural del Entorno de Doñana es una preocupación constante del Defensor del Pueblo Andaluz, como lo refleja las diversas actuaciones que sobre la misma ha realizado en los últimos tiempos, ya sea a instancia de personas o colectivos, o por iniciativa

propia mediante investigaciones de oficio.

Su intervención viene motivada por la alusión a diferentes afecciones o riesgos, ya tengan su origen en causas naturales, ya en las actividades humanas, que pueden poner en peligro la conservación de este espacio único. Las actuaciones practicadas hasta la fecha, se han dirigido, sobre todo, a recabar información sobre:

- 1. Estado del acuífero
- 2. Proyecto de extracción y almacenamiento de gas

Tras analizar la información y datos recabados en las diferentes actuaciones, el Defensor del Pueblo Andaluz ha pedido que se evalúen y despejen las dudas sobre los riesgos que puedan afectar a



la conservación de este Parque Nacional y su entorno y que, de todo ello, se mantenga informada a la ciudadanía.



OUEREMOS CONOCER EL PROYECTO DE TURNOS ESPECIALES DE ABOGADOS PARA INMIGRANTES

Desde el Defensor del Pueblo hemos tenido noticia de iniciativas que pretenden disponer la organización de turnos de asistencia letrada en situaciones específicas de llegada irregular de inmigrantes que son detenidos por las Fuerzas de Seguridad y de control de fronteras.

Creemos muy interesante conocer los detalles del proyecto de organización de este turno de asistencia específica dirigida a inmigrantes detenidos con motivo de su entrada irregular en las fronteras, así como para asistir los trámites de estancia en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Es por ello que hemos iniciado una actuación de investigación Ø (QO 17/3735)



PROPONEMOS OUE SE INCLUYA A FIADORES Y AVALISTAS EN LA LEY DE TANTEO Y RETRACTO DE LOS DESAHUCIOS DE VIVIENDA

El pasado mes de julio, el Defensor del Pueblo Andaluz propuso durante su comparecencia ante la comisión de Fomento y Vivienda del Parlamento andaluz que se incluyan a los fiadores y a los avalistas en la ley que regulará el derecho al tanteo y retracto por parte de la Junta de Andalucía a las viviendas en proceso de desahucio.

El proyecto de ley recoge que la Administración podrá ejercer este derecho en la vivienda del deudor hipotecario, pero no así en las personas garantes de la deuda garantizada con hipoteca, es decir, a los

fiadores y avalistas, que también pueden perder su vivienda.

Según ha expuesto el Defensor del Pueblo, los fiadores y avalistas se ven también perjudicados y en riesgo de pérdida de su vivienda habitual cuando la hipoteca no ha podido ser pagada por el acreedor principal, ni por el avalista. Jesús Maeztu ha señalado que la normativa estatal de protección de deudores hipotecarios sin recursos incluyó finalmente a estas personas, por lo que ha pedido que también la futura norma andaluza los proteja. Comunicado





El semáforo al día

TASAS DEL AGUA EN LOS CASOS DE PÉRDIDAS POR FUGA. AVERÍAS O DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Nos estamos dirigiendo a los ayuntamientos andaluces con la sugerencia de que incorporen a las tasas de aqua una respuesta ajustada a la situación de pérdida por fugas, averías o defecto de construcción o conservación de las instalaciones interiores. Asimismo recomendamos que se establezca un protocolo de actuación ágil que evite las pérdidas de agua. Como, por ejemplo, los siguientes casos:

Resoluciones 16/5579, 16/0851, 16/64982.

OUEREMOS SABER SI LAS IINIVERSIDADES ESTÁN TOMANDO MEDIDAS PARA INCORPORAR A DOCENTES E INVESTIGADORES CON **ALGUNA DISCAPACIDAD**

Hemos abierto una actuación de oficio para conocer las medidas de acción positiva que las universidades andaluzas estén llevando a cabo para facilitar el acceso de las personas con discapacidad al ámbito profesional del personal docente e investigador y, en todo caso, hacer efectiva la reserva de un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes (tanto en acceso libre, como en promoción interna) en la Oferta de Empleo Público de 2017.

X EDICIÓN PREMIO DEL MENOR DE ANDALLICÍA

El Defensor del Menor de Andalucía convoca la décima edición del Premio del Menor en Andalucía Así veo mis derechos. Un concurso anual de la Institución Andaluza con todos los centros educativos andaluces, para que los niños y niñas conozcan y nos cuenten cómo ven sus derechos. El plazo para participar es del 25 de septiembre al 9 de noviembre y las bases y los requisitos se encuentran en la web www.asiveomisderechos.es.



TRANSPARENCIA:

XXXII Jornada de Coordinación de los Defensores del Pueblo

Santiago de Compostela acoge los próximos 3 y 4 de octubre las XXXII Jornadas de Coordinación Anual de los Defensores del Pueblo, que este año aborda el Derecho de acceso a la información pública y transparencia.

El objetivo principal es determinar el papel general que siguen teniendo los defensores del pueblo como garantes del derecho de acceso a la información pública, tras la entrada en vigor de la legislación de transparencia, así como la relación que se establece entre estos y los nuevos órganos a los que la legislación de transparencia ha atribuido la competencia para conocer las reclamaciones relacionadas con el ejercicio de este derecho.

Jornada sobre la Violencia sexual contra la infancia

La institución del Defensor del Menor Andaluz (DMA) y Save the Children (SC) organizan conjuntamente una Jornada sobre el Sistema de Protección Andaluz ante la Violencia Sexual contra la Infancia y Adolescencia que se celebrará el próximo día 26 de septiembre en Cádiz. La Jornada pretende ser un espacio de reflexión en la que estén presentes representantes de las administraciones públicas con competencia en protección de menores, con representantes

de organizaciones de la sociedad civil (OSC) con experiencia de trabajo en la materia, así como profesionales en este ámbito, de manera que se puedan detectar las buenas prácticas en la acción del sistema de protección andaluz de la infancia, al tiempo que se detecten espacios de mejora. Se espera que las conclusiones de la Jornada puedan ser tomadas en consideración en la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía.



LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DEFENSOR SE TRASLADA A LA SUBBÉTICA CORDOBESA

La Oficina de Atención e Información Ciudadana del Defensor del Pueblo Andaluz visita los próximos días 28 y 29 de septiembre la subbética cordobesa, con una estancia de dos días para atender las quejas, reclamaciones y consultas que la ciudadanía de la zona le quiera hacer llegar en temas relacionados con la vivienda, la salud, la educación, el medioambiente, la justicia, etc. Encontrarás toda la información de la visita en nuestra web, en el apartado <u>Visitamos tu ciudad</u>.

Defensor del Pueblo Andaluz

Tel: 954 21 21 21 defensor@defensordelpuebloandaluz.es www.defensordelpuebloandaluz.es www.defensordelmenordeandalucia.es

